

Itagüí,

Doctor
JHON JAIRO CHICA SALGADO
Personero Municipal
Itagüí

Asunto: Informe sobre legalidad del software de los Equipos.

Respetado Doctor Chica:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y demás decretos reglamentarios, la Oficina de Control Interno se permite enviar el informe sobre la legalidad del software de los equipos instalados y funcionando de la Personería Municipal de Itagüí con corte al 31 de diciembre de 2019.

Favor publicarlo en la página Web de la Entidad, dentro de los 3 días hábiles siguientes, al recibo del informe.

Cordialmente,



EMILSEN VARGAS MARIN
Jefe de Control Interno

CC. Dra. LINA MARCELA CANO HOYOS- Secretaria General